

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

1833 *EXTRACTO de la Orden de 9 de abril de 2018, por la que se declaran los créditos disponibles para la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la RIS-3. Cofinanciación PO Canarias FEDER 2014-2020.*

BDNS (Identif.): 333183.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Dotación Económica.

Se declaran los créditos disponibles para la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), ascendiendo la dotación económica definitiva a la cantidad de tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos (3.254.900,00) euros, existiendo crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 15.17.463C.157G0058 “Apoyo a la actividad de I+D+i”. El importe de la dotación se encuentra cofinanciado en un 85% a través del programa operativo FEDER Canarias 2014-2020 (Actuación IC.1.2.3.001 Proyectos de I+D (Públicos) Eje Prioritario 01 Prioridad de Inversión 1b Objetivo Específico OE.1.2.3). La distribución por anualidades queda conformada de acuerdo con lo siguiente:

2018	2019	2020	TOTAL
1.479.500,00 euros	887.700,00 euros	887.700,00 euros	3.254.900,00 euros

Segundo.- Producción de efectos.

La presente Orden producirá sus efectos a partir de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de Canarias, haciendo saber que dicha publicación no implicará ni la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución de concesión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONOCIMIENTO,
Pedro Ortega Rodríguez.